



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 290 - 22
EXPEDIENTE N° 6305/22
Salta, 28 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Walter Exequiel, ESTRADA D.N.I. N° 38.213.586, L.U. N° 521.446 y Manuel Esteban, SANTILLÁN, D.N.I. N° 32.934.334, L.U. N° 515.338, ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE E IMPOSITIVO EN UNA PyME COMERCIAL DE TARTAGAL CON CIERRE DE EJERCICIO 30/04/2022", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Melinda MOLINA, Jefe de Trabajo Prácticos, de la cátedra Contabilidad II, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DEL AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE E IMPOSITIVO EN UNA PyME COMERCIAL DE TARTAGAL CON CIERRE DE EJERCICIO 30/04/2022", presentado por los alumnos Walter Exequiel, ESTRADA D.N.I. N° 38.213.586, L.U. N° 521.446 y Manuel Esteban, SANTILLÁN, D.N.I. N° 32.934.334, L.U. N° 515.338, ambos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Melinda MOLINA, Jefe de Trabajo Prácticos, de la cátedra Contabilidad II que se dicta en la Sede Regional Tartagal, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a las Cras. Melinda MOLINA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdt

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa